

---

---

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

---

---

Núm. 42.985

Miércoles 23 de Junio de 2021

Página 1 de 1

---

Normas Generales

---

CVE 1965081

---

---

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

**CONCEDE RETIRO ABSOLUTO A DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, HÉCTOR ÁNGEL ESPINOSA VALENZUELA**

Núm. 130.- Santiago, 2 de junio de 2021.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32 N° 10 y 105 inciso segundo de la Constitución Política de la República de Chile; en el artículo 9, del decreto ley N° 2.460, de 1979, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile; en el artículo 91, letra c) del decreto con fuerza de ley N° 1, de 1980, del Ministerio de Defensa Nacional, que aprueba el Estatuto del Personal de Policía de Investigaciones de Chile; la ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; en el decreto N° 804, de 18 de junio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; en el oficio reservado N° 456 de fecha 1 de junio de 2021, del Director General de la Policía de Investigaciones de Chile; y, en la resolución N° 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

1) Que, la Jefatura Superior de la Policía de Investigaciones de Chile corresponde a un Oficial Policial de Línea, del Escalafón de Oficiales Generales con el título de Director General, cargo de exclusiva confianza del Presidente de la República, que deberá ejercer la dirección y administración de esa Institución Policial por un plazo máximo de seis años consecutivos desde su nombramiento, según establece el artículo 9, de la Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile;

2) Que, el decreto N° 804, de 18 de junio de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, designó a contar del 19 de junio del año 2015, al entonces Prefecto General don Héctor Ángel Espinosa Valenzuela como Director General de la Policía de Investigaciones de Chile, y

3) Que, en virtud del oficio reservado N° 456, de fecha 1 de junio de 2021, a través del cual el Director General de la Policía de Investigaciones de Chile solicita a S.E. el Presidente de la República, tener a bien, conceder su retiro absoluto de la Institución, por el cumplimiento del plazo de su designación.

Decreto:

Concédese, a contar del 19 de junio de 2021, el retiro absoluto al Director General (Grado 1°) de la Policía de Investigaciones de Chile, don Héctor Ángel Espinosa Valenzuela, cédula nacional de identidad número 8.011.876-7.

Anótese, tómese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.